

	GESTION FINANCIERA	Código: P-GF-PO02
	PROCEDIMIENTO ELABORACION DEL DECRETO U ORDENANZA MODIFICATORIOS QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO	Fecha Aprobación: 04/12/08
		Versión: 01
		Página 1 de 2

1. OBJETIVO

Determinar el recaudo de Ingresos existentes sin aforar que deben ser adicionados, estableciendo acciones administrativas que requiera hacer adición al presupuesto y traslados en algunos rubros de gastos que puedan compensar a otros deficitarios e insuficientes que afecten los rubros del presupuesto del Departamento.

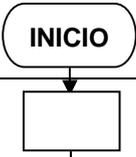
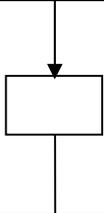
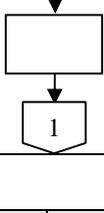
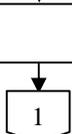
2. RESPONSABLE

- Funcionario Designado Área de Presupuesto
- Funcionario Designado Área Financiera

3. ASPECTOS GENERALES

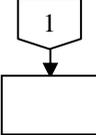
TNS: Software que permite el desarrollo sistemático de las operaciones contables, financieras y presupuestales.

4. DESARROLLO

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
				
1	Funcionario Designado Área Presupuesto	Analizar la ejecución de ingresos y gastos.		Verificación de la ejecución
2	Funcionario Designado Área Presupuesto	Verificar si existe afectación del presupuesto del departamento, en tal caso, el Gobierno Departamental debe aprobar la modificación y posteriormente la junta de Salud.		Inspección de posible afectación
3	Funcionario Designado Área Presupuesto	Elaborar el Proyecto de Ordenanza o Decreto que modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del IDS de la vigencia analizada.		

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Auxiliar Administrativo Área de Presupuesto		Profesional Especializado Área de Presupuesto		Directora Instituto Departamental de Salud Norte de Santander	
Fecha	15/10/08	Fecha	20/10/08	Fecha	04/12/08

	GESTION FINANCIERA	Código: P-GF-PO02
	PROCEDIMIENTO	
	ELABORACION DEL DECRETO U ORDENANZA MODIFICATORIOS QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO	
	Fecha Aprobación: 04/12/08 Versión: 01 Página 2 de 2	

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
4	Funcionario Designado Área Financiera y Presupuesto	Sustentación del Proyecto de Presupuesto a la Secretaria de Hacienda y la Comisión de Presupuesto de la Asamblea		
5	Funcionario Designado Área Presupuesto	Elaborar el Acuerdo modificadorio del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia , de acuerdo a la Ordenanza o Decreto		
6	Funcionario Designado Área Financiera y Presupuesto	Presentar el Acuerdo de modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos a la Junta de Salud para su aprobación		
7	Funcionario Designado Área Presupuesto	Ingresar al Sistema (TNS) la modificación del presupuesto en forma discriminada con su respectiva distribución del PAC tanto en ingresos como en gastos.		
				

5. MARCO LEGAL

Ley 38 de 1989.

Ley 568 de 1996

Decreto 111 de 1996.

Decreto 3245 de 2005.

6. HISTORIAL

VERSIÓN	CAMBIOS	FECHA
01	Creación documento para el SGC/MECI	